



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintiocho (28) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2009 00186 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: BORIS JAVIER DIFILIPO VELÁSQUEZ
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

Teniendo en cuenta el RECURSO DE APELACIÓN presentado tanto por la parte actora como por la entidad demandada¹, contra la sentencia de carácter condenatorio proferida por la sala Transitoria de Tribunal Administrativo, con sede en Bogotá, el 27 de noviembre de 2017 (fols. 386-399), el Despacho en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 43 de la Ley 640 de 2001, adicionado por el artículo 70 de la Ley 1395 de 2010, cita a las partes para llevar a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, para lo cual fija el **17 de abril de 2018, a las 3:45 p.m.**

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y que la omisión de éste deber por parte del apelante conllevará a que se declare desierto el recurso.

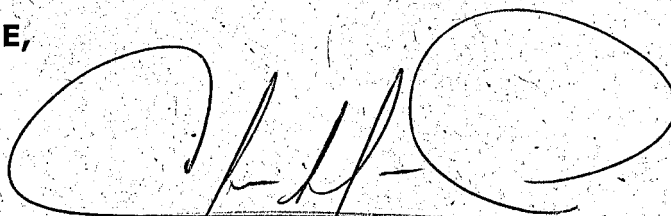
De otro lado, en relación al poder allegado a folios 434 a 441, este Despacho mediante auto de 8 de julio de 2016 (fol. 385) reconoció personería al doctor GIOVANNY ADOLFO MORENO RUIZ como apoderado de la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL.

Finalmente, no puede pasar desapercibido este Despacho que el recurso de apelación presentado por el apoderado de la parte actora el 23 de enero de 2018, en el que se hace transcripción de la sentencia impugnada, lo que denota su conocimiento del contenido de la sentencia, data de una fecha anterior a la notificación por edicto que fue fijado el 26 de enero del presente año, sin que se evidencie una notificación personal anterior al togado o a su representado.

¹ Fols. 402-426 y 427-433.

De tal manera que esta irregularidad se deja en conocimiento del Secretario para que tome las medidas correspondientes, habida cuenta que en su dependencia se encontraba el expediente. Así mismo, pondrá en conocimiento de las autoridades competentes lo que estime pertinente luego de aclarar lo ocurrido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' on the left, a central vertical stroke, and a large, rounded 'P' on the right.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada